

Preguntas Frecuentes

P. ¿Como aseguro que mis hijos sigan asistiendo a la escuela si estamos en un albergue?

R. La administradora de su caso del albergue asignará a sus hijos al programa Project ACT y nos enviará los documentos necesarios para inscribir a sus hijos en la escuela. Mientras seguimos un modelo de aprendizaje a distancia, cada estudiante, incluyendo a los sin hogar, recibirá un dispositivo y un hotspot para poder acceder el Internet.

P. ¿Mi hijo tiene que cambiar escuelas mientras nos encontramos sin hogar o en transición?

R. No. Usted tiene el derecho de mantener a sus hijos en su escuela de origen o, si desea, trasladarlos a una escuela más cerca del albergue donde se están quedando.

NOTA IMPORTANTE: Si ubican a su familia en *overflow*--un albergue temporario--hasta que vuelva disponible cupo en un albergue más permanente, llame a Project ACT al 216.838.0210 para obtener ayuda en inscribir a su hijo en la escuela.

P. ¿Que debo hacer al salir del albergue?

R. Al salir de un albergue, es importante informar a Project ACT y a la escuela de su hijo y actualizar su dirección y teléfono. Cuando se muda a una vivienda permanente se le requiere entregar comprobante de residencia a la escuela de su hijo y a Project ACT. Los estudiantes que ya están recibiendo servicios de Project ACT seguirán recibéndolos durante el resto del año escolar.

P. ¿Puedo mantener a mis hijos en la escuela si estoy compartiendo vivienda con familiares o amigos hasta que encuentre vivienda temporal o permanente?

R. Usted tiene el derecho de mantener a sus hijos en su escuela de origen o, si desea, trasladarlos a una escuela más cerca del lugar donde se están quedando. No olvide de llamar a Project ACT al 216.838.0210 para proporcionarnos la dirección y teléfono del lugar donde se está quedando su hijo mientras esta en transición su familia.

P. ¿Puedo inscribir a mis hijos en una escuela de CMSD si estoy compartiendo vivienda con familiares o amigos hasta que encuentre vivienda temporal o permanente?

R. Si, pero si es la primera vez que está inscribiendo a su hijo en una escuela de CMSD, llame a Project ACT al 216.838.0210 para que podamos ayudarlo en obtener los documentos necesarios que incluyen cartillas de vacuna, expedientes académicos, actas de nacimiento, etc. Project ACT puede ayudarlo en obtener estos documentos incluyendo, si procede, registros del Tribunal/de custodia.

NOTA IMPORTANTE: Si se trasladan a compartir vivienda con otra persona, llame a Project ACT para completar nuevos formularios de inscripción para que la escuela de su hijo siempre tenga su información de contacto más actualizada para poderlo contactar en caso de emergencia.

P. ¿Si no soy el tutor legal de los niños que se están quedando conmigo, puedo inscribirlos en la escuela?

R. Sí. Los niños y adolescentes que están quedando con otra familia sin su tutor legal, debido a una pérdida de vivienda, incendio, dificultad económica, encarcelación o razón similar, están cubiertos bajo la ley McKinney-Vento. La persona responsable por el cuidado de los niños debe contactar a la oficina de Project ACT para inscribirlos en la escuela y para ayuda en obtener los documentos requeridos que incluyen actas de nacimiento, cartillas de vacunas, expedientes académicos, documentos del tribunal y de custodia, etc.